

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA  
PARA LA RED ASISTENCIAL TUMBES**

**Código de Proceso de Selección: P.S. 001-SUP-RATUM-2014  
Órgano: Red Asistencial Tumbes**

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Tumbes:

CARGO	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Otorrinolaringología	S/ 3.528.00 (*)	01	Servicio Médico Quirúrgico
	Medicina Interna	S/ 3.528.00 (*)	01	
	--	S/ 3.528.00 (*)	01	
<b>TOTAL</b>			<b>03</b>	

(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. **REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

**MÉDICOS ESPECIALISTAS**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Presentar copia simple del Título de la Especialidades requeridas o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración</li> </ul>

	Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. <b>(Indispensable)</b>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el Residentado Médico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul> <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación profesional o actividades de actualización afines a la especialidad médica, con un mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2008 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo de confianza (Jefatura)</li> </ul>

### MÉDICO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• De Preferencia, contar con estudios de Especialización en Salud Pública. <b>(Deseable)</b></li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li> </ul> <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación o actividades de actualización afines al cargo, con un mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2010 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Diplomado en Ecografía General. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo de confianza (Jefatura)</li> </ul>

**Nota:** La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

##### **MÉDICOS ESPECIALISTAS**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico, en la atención integral de los pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
- b) Elaboración de la historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado.
- c) Realizar Guardias hospitalarias.
- d) Realizar los informes médicos, certificados de defunción y otros documentos de pacientes asignados por el Jefe del Servicio respectivo.
- e) Atender la consulta externa de los pacientes.
- f) Solicitar interconsultas y exámenes de ayuda diagnóstica que requieran los pacientes de acuerdo a la normatividad, realizar el seguimiento reevaluación del paciente con resultados.
- g) Realizar informe de recomendaciones al alta.
- h) Evaluación de las incidencias habidas en actividades relacionadas con sus responsabilidades y definición de las correspondientes acciones correctivas.
- i) Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad y de los indicadores establecidos para la medición y seguimiento de procesos de acuerdo a su competencia.
- j) Participar en las sesiones clínicas del equipo de salud.
- k) Participar en los proyectos de investigación que se pongan en marcha.
- l) Cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo y que se le asignen en el Sistema de Gestión.
- m) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

##### **MÉDICO**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, emergencia, propias de la especialidad.
- b) Realizar visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitando, según sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, etc.
- c) Otorgar constancias de atención, Certificados médicos legales, CITT, invalidez, etc.
- d) Coordinar el traslado de pacientes de acuerdo al daño programático, a otros centros asistenciales de salud de mayor alcance.
- e) Realizar cirugía menor, curaciones, etc.
- f) Encargado de ejecutar y aplicar los conocimientos propios como Medico ecografista
- g) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

## 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	28.02.2014	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 28.02.2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	06.03.2014 de 8:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tumbes, sitio en Av. Panamericana Norte Km. 1625-Tumbes	URRHH-RAA TUMBES
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 06.03.2014	URRHH-RAA TUMBES
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	10.03.2014 a partir de las 17:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URRHH-RAA TUMBES
6	Evaluación Psicotécnica	11.03.2014 a las 10:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	11.03.2014 a las 12:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
8	Evaluación de Conocimientos	11.03.2014 a las 14:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	11.03.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
10	Entrevista Personal	12.03.2014 a partir de las 10:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	12.03.2014 a las 12:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
12	Publicación del Resultado Final	12.03.2014 a las 12:00 horas	URRHH-RAA TUMBES
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 13.03.2014	Sub Gerencia de de Personal
14	Registro del contrato		

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.

(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD

(IV) URRHH-RAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial xxx

(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## 6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprobeban. La Evaluación Curricular se desapruueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se

desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *</b>				
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Tumbes, 28 de febrero del 2014